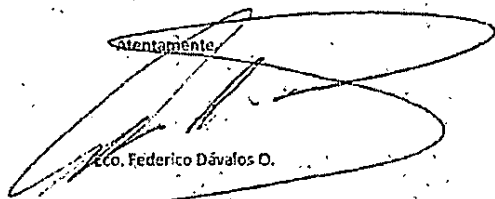


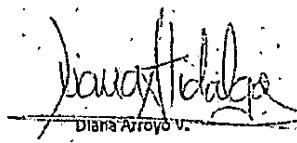
Quito, 10 de julio del 2018

Señora
Eunice Arroyo Vorbeck
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE
OVERSEAS TRADING OVERTRADING S.A.
Ciudad:

De mi consideración:

Por la presente, procedo a la cesión de 15.665 (QUINCE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO ACCIONES) a 4 ctvs. Cada una a la señora DIANA ARROYO VORBECK, por un valor de \$ 626.60 (Seiscientos veinte y seis 60/100 dólares)


Fco. Federico Dávalos O.
CEDENTE


Diana Arroyo V.
CESIONARIO

P.D. : Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

 **Overseas Trading S.A.**

OVERSEAS TRADING OVERTRADING S.A.
Capital Social: \$ 8.000,00
TITULO N° 27 VALOR DEL TITULO \$ 626,00
Acción(es) N°(s) 008336-024000
Valor de cada acción: 0,041 CTVS
Conste por el presente título que DIANA ARROYO VORBECK
es propietaria de 15.665 acciones
ordinarias y nominativas de \$ 0,041 CTVS
cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital
de la compañía OVERSEAS TRADING
OVERTRADING S.A.
que tiene un capital social de \$ 8.000,00
(OCHO MIL 00/100 DOLARES)
dividido en 200.000 acciones
ordinarias y nominativas de \$ 0,041 CTVS cada una
QUITO, 10 DE JULIO de 2014

EL PRESIDENTE EL GERENTE

Recibi el título al que se refiere esta inscripción

Diana Arroyo Vorbeck

FORMA VENTURA DE-10

PAQ-PSAT

OVERSEAS TRADING OVERTRADING S.A.
Capital Social: \$ 8.000,00
TITULO N° 27 VALOR DEL TITULO \$ 626,00
Acción(es) N°(s) 008336-024000
Valor de cada acción: 0,041 CTVS
Conste por el presente título que DIANA ARROYO VORBECK
es propietaria de 15.665 acciones ordinarias y nominativas
de \$ 0,041 CTVS cada una, que se emite(n) a su favor
y que corresponde(n) al capital de la compañía OVERSEAS TRADING
OVERTRADING S.A.
con domicilio principal en QUITO, República
del Ecuador, que tiene un capital social de \$ 8.000 (OCHO MIL 00/100 DOLARES)
dividido en 200.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,041
(CATORCE CTVS) cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante
escritura pública que autorizó el Notario DR. FERNANDO ARREQUI AGUIRRE el día 03
de ABRIL del 2009 aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro
MERCANTIL de el 04 de MAYO del 2009
do (s) 14 de (s) N° 7000-131 y anotada bajo el N°
del Repertorio. Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y
obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.
Para constancia emitimos este Título en QUITO, 10 DE JULIO del 2014

José Dávalos
EL PRESIDENTE

E. Arroyo
EL GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

En el presente acta del matrimonio de /
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICAY IVAN, PARRALON, JARAMILA, UNIVIN

nacido en /
 al 28 de /
 de 1960 de nacionalidad /
 con Cédula N° 1.044.741-5, domiciliado en /
 de estado anterior /
 hijo de /
 Federico Dávalos

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
 ANNIE LYNICE ARRIETO VARGAS
 nacida en /
 de 1964 de nacionalidad /
 con Cédula N° 1.053.743-9, domiciliada en /
 de estado anterior /
 hijo de /
 Camilo Arrieto

LUGAR DEL MATRIMONIO: /
 FECHA: 21 de mayo de 2013

En este matrimonio intervinieron /
 de /
 de /
 de /

OBSERVACIONES:

FIRMA: /

CERTIFICADO

Que en el presente acta se otorga
 al /
 de /
 de /
 y /

Este /
 de /
 de /
 de /
 de /

5 MAY 2013

COPIA INTEGRAL
 DE ACTA DE MATRIMONIO
 DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADOS:
 QUANTITATIVO
 DE ACTAS UNO
 DE UN OJO DE HECHO
 DE DEFUNCION
 DE ACTA DE MATRIMONIO

COPIA INTEGRAL
 DE ACTA DE MATRIMONIO
 DE DEFUNCION

RESOLUCION DE LA
 TERCERA SECCION DE LAS
 DE LA DIRECCION NACIONAL
 DE REGISTRO CIVIL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
 DE LA DIRECCION NACIONAL
 DE REGISTRO CIVIL

10 - 3014832

00112

cuya copia se archiva.

Paño de Linho

Jefto de Oficiu

[illegible]

No. Folio Ed.
 Tpa. Cna. Edo.
DECLARATIVO
 Que es la forma que se cumple de acuerdo
 al Act. 99 del Congreso de la Nación de Registro
 de Bancos, y concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro de la Nación
 y Códigos que aplica en el mismo.
 Físico ☐ Electrónico ☐
 IMPRESIÓN MECÁNICA ☐
 IMPRESIÓN FOTOGRÁFICA ☐
 IMPRESIÓN QUÍMICA ☐
 OTRO: ☐

